

## AVISO DE PRIVACIDAD

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado: SISTEMA DE ORGANIZACIONES Y EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS BENEFICIADAS EN EL PROGRAMA FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS 2019) DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. El cual tiene su fundamento en los artículos: 1, 2, 13, 6 Fracción XVII, 18, y 41 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 2º, 7 fracción XVII inciso B); 9, 36 y 37, de la ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 221 fracciones XI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6 fracción VI, y 12, del Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal; y numerales I.1.1 y I.2, de las Reglas de Operación del Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2019). **El periodo de conservación es de 5 años.**

**Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:** Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave del Registro Único de Población (CURP), Clave del Instituto Nacional Electoral (INE, antes denominado IFE), Domicilio, Firma, Teléfono y Correo electrónico. **Todos los datos son obligatorios** y sin ellos no podrá acceder al PROGRAMA “FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (FOCOFESS 2019) DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **La finalidad es:** Crear y mantener actualizado el padrón de las organizaciones y empresas sociales y solidarias beneficiadas en el Programa “FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (FOCOFESS 2019) con la información captada de sus representantes legales y/o integrantes. **Y podrán ser transferidos a los siguientes destinatarios:** **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.** Para la investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos. **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.** - Para la sustanciación de Recursos de Revisión, denuncias; así como para el debido procedimiento a fin de determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. **Auditoría Superior de la Ciudad de México.** - Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, para el desarrollo de auditorías de los procesos de revisión y actualización de padrones. **Órganos de Control.** - Para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones o procesos administrativos por presuntas faltas administrativas. **Órganos Jurisdiccionales.** - Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante dichos Órganos. **Alcaldías.** - Para la integración de los expedientes en la constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la ciudad de México (FOCOFESS 2019). **además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.** Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. **La persona responsable del Sistema de Datos Personales es:** Lic. Luz María Rodríguez Pérez, Directora General de Economía Social y Solidaria, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, se podrán ejercer a través de una solicitud, la cual puede ser en formato impreso, electrónico o escrito libre, en el que se deberá describir los datos personales a los que desean tener acceso, rectificación, cancelación, u oposición; solo podrá ser formulada directamente por el titular de estos o por su representante legal. **Medios para presentar solicitudes arco:** **Sistema Electrónico:** Sistema o Plataforma mediante el cual se puede presentar las solicitudes. **Escrito material:** Es la solicitud presentada personalmente por el solicitante o su representante legal, por escrito, en la Unidad de Transparencia, o bien, a través de correo ordinario, correo registrado o servicio de mensajería. **Solicitud verbal:** Es la que realiza el solicitante o su representante legal directamente en la Unidad de Transparencia de manera oral. **Correo electrónico de la Unidad de Transparencia.** Independientemente del medio a través del cual sea presentada la solicitud de derechos ARCO, la identidad del interesado o la personalidad, identidad y facultades de su representante legal, se acreditarán en el momento que se presenten en la Unidad de Transparencia correspondiente. La respuesta a la solicitud de derechos ARCO, únicamente será entregada al titular de los datos personales o a su representante legal, en la Unidad de Transparencia, en términos del Artículo 41, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Para acreditar la identidad del titular o representante legal, se deberá presentar documento oficial en original como: credencial para votar, o pasaporte vigente, o cartilla del servicio militar, o cédula profesional. **La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es:** Unidad de Transparencia de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. **Domicilio:** Calzada San Antonio Abad, Núm. 32, Planta baja, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México, horario de atención: 9:00 a 15:00 hrs. Correo electrónico: [oiptyfe@gmail.com](mailto:oiptyfe@gmail.com). El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)” Excepciones al deber de información